



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

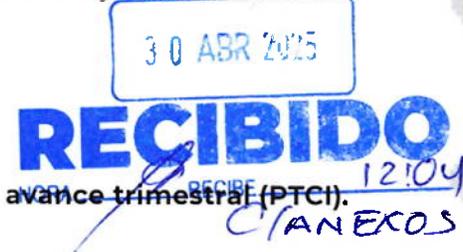
Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 28 de abril de 2025.

Oficio n°. **SHTFP/SASO/DCIGP/0607/2025.**

Origen: **DCIGP.**

Sección: **DCIGP/DSGDG.**

Asunto: **Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (PTCI).**



Ing. Moisés Salazar Martínez.

Director General de Caminos Bienestar.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, en atención al oficio número **CABIEN/SUBDG/021/2025**, recibido con fecha 21 de abril del presente año, a través del cual fue remitido a esta Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública el **Primer Reporte de Avance Trimestral (RAT)** correspondiente al avance en la ejecución e implementación de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2025 durante el periodo comprendido del mes de **enero** al mes de **marzo**, las cuales deberán realizarse por las áreas administrativas de la Institución de manera oportuna y responsable con la finalidad de contribuir a mantener el Sistema de Control Interno en las mejores condiciones de operación para la consecución de los fines institucionales que se tienen previstos. Al respecto, conforme a las disposiciones previstas en los artículos 28 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública emite el informe de resultados de la evaluación correspondiente.

De acuerdo con el proceso mediante el cual se determina el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen los elementos de control del Sistema de Control Interno Institucional, se hace de su conocimiento que, **la evidencia** remitida con motivo del RAT resultó ser **congruente**, misma que permitió a esta instancia dar por acreditado el cumplimiento del **17.54%** respecto del avance en la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, tal como se muestra a continuación:

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	57	10	17.54%	5	42

En ese sentido, dicho resultado deberá ser considerado para la integración del próximo RAT con el objetivo de garantizar la trazabilidad en el seguimiento de las acciones pendientes y en proceso.

Para mayor referencia remito el **"Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno"** resultado de la revisión referida, mismo que detalla las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

fuera



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Por lo anterior, se le invita atentamente a brindar especial atención al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas a través del seguimiento adecuado a las acciones necesarias que a su vez permitan alcanzar con oportunidad los objetivos y metas establecidos en el PTCI del presente ejercicio, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar y hacer de conocimiento los resultados obtenidos en el reporte de evaluación a los integrantes del Comité de Control Interno en la siguiente sesión ordinaria.

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 2; último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 28, 29 y 30 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. JESÚS ACEVEDO MERLÍN.

**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA
DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

JAM/sacs/bpv/tgss
Ccp.

Mtro. Marco Antonio Espinosa Rodríguez. – Subsecretario de Auditoría y Supervisión en Obra. - Para su conocimiento.
Expediente y minutario.

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional **Oaxaca-Istmo, km. 11.5**
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. **01(951) 501 50 00, Ext. 12529**
www.oaxaca.gob.mx/honestidad

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte: Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral:

Nombre de la Dependencia o Entidad:

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año
	10	febrero	2025

¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	No
--	----

Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	Día	Mes	Año

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
57	N/A

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Situación de las Acciones de Mejora			
		Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero		10	17.54%	5	42
Segundo					
Acumulado al Segundo					
Tercero	57				
Acumulado al Tercero					
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado entre 1% y 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
5		

[Handwritten signature]

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte: Primero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 28 abril 2025

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI

Consideraciones importantes

¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas? **Si**

1.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Las evidencias presentadas por el ente público, son congruentes con lo comprometido en el PTCI, por lo que son congruentes las 10 acciones reportadas concluidas.

Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno? **Parcialmente**

2.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Esta instancia considera parcial el cumplimiento, en tiempo y forma, de las acciones que se reportan como concluidas en el presente Reporte de Avance Trimestral, toda vez que, de acuerdo con lo programado, las siguientes acciones de mejora debieron reportarse concluidas al cierre del trimestre reportado:

1.-Acción de mejora 8.1.2 "Validación y autorización de la encuesta"

Fecha de cumplimiento programado: 14/03/2025

Inconsistencia: La acción se reporta "pendiente sin avance".

2.-Acción de mejora 8.1.3 "Difusión a las áreas administrativas de la aplicación de la encuesta de clima laboral"

Fecha de cumplimiento programado: 30/03/2025

Inconsistencia: La acción se reporta "pendiente sin avance".

3.-Acción de mejora 10.1.1 y 12.1.1 "Aprobación y validación del Plan Institucional de Tecnologías"

Fecha de cumplimiento programado: 31/03/2025

Inconsistencia: La acción se reporta "pendiente sin avance".

4.-Acción de mejora 12.1.2 "Publicación del Plan Institucional de Tecnologías en la página oficial del Organismo"

Fecha de cumplimiento programado: 31/03/2025

Inconsistencia: La acción se reporta "pendiente sin avance".

5.-Acción de mejora 12.2.1 "Aprobación y validación del Plan Contra Desastres"

Fecha de cumplimiento programado: 31/01/2025

Inconsistencia: La acción se reporta "pendiente sin avance".

En consideración de lo anterior, se recomienda a las personas servidoras públicas responsables de la ejecución de las acciones de mejora que tomen las medidas necesarias para:

- Dar seguimiento a los objetivos de acuerdo con la programación establecida.
- Informar a los integrantes del Comité de Control Interno sobre cualquier problemática identificada durante la ejecución, para que se puedan acordar de manera conjunta las acciones correspondientes para su atención.

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte: Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral:

Nombre de la Dependencia o Entidad:

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI

3 Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?

3.1 En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

El número de acciones de mejora reportadas en proceso se considera **parcial**, toda vez que, a la fecha del presente reporte debieran encontrarse en proceso las siguientes acciones de mejora:

- 1.- **Acción de mejora 3.1.1** "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica"
- 2.- **Acción de mejora 3.1.2** "Solicitud de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica"
- 3.- **Acción de mejora 3.1.3** "Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado"
- 4.- **Acción de mejora 3.2.1** "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica"
- 5.- **Acción de mejora 3.2.2** "Solicitud de publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, a la Consejería Jurídica"
- 6.- **Acción de mejora 3.2.3** "Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado"
- 7.- **Acción de mejora 3.3.1** "Integración del proyecto de Manual de Procedimientos"
- 8.- **Acción de mejora 3.3.2** "Solicitud de validación a la Secretaría de Administración y la Consejería Jurídica"
- 9.- **Acción de mejora 6.1.1** "Reporte de avances y el comparativo de metas establecidas"
- 10.- **Acción de mejora 15.1.1** "Informe de seguimiento del PTCI 2025"
- 11.- **Acción de mejora 15.1.1** "Informe de seguimiento del PTAR 2025"
- 12.- **Acción de mejora 18.1.1** "Verificar el equipo y personal que lleva a cabo el control de calidad de las obras contratadas"
- 13.- **Acción de mejora 18.1.1** "Seguimiento a la implementación del plan de acción para reducir la recurrencia de observaciones a través del Grupo de Trabajo Interno de Auditorías"

Fecha de Inicio programado: 01/01/2025
Estatus actual: Las acciones se reportan como "pendientes sin avance".

¿La institución informa la existencia de problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, así como las propuestas de solución para consideración del Comité de Control Interno?

4.1 En caso de respuesta positiva a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

El ente público ha identificado problemáticas relacionadas con 6 acciones de mejora. Sin embargo, se considera que estas acciones no constituyen problemáticas en sí mismas, ya que el ente público propone concluir las en el siguiente trimestre como solución.

Se sugiere que se priorice la atención en las acciones que debieron haber concluido en el presente trimestre y aquellas que debieron iniciarse, sin descuidar las demás acciones programadas en el PTCI 2025.

Comentarios generales

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de **CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)**.
Se realizó la evaluación al RAT correspondiente al **primer trimestre 2025**, en dos fases:

[Handwritten signature and initials]

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte: Primero Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral: 28 abril 2025

Nombre de la Dependencia o Entidad: CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación: Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI

1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el EXTRA del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 06 de julio de 2023, que dispone:

I. Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

II. En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y pendientes sin avance, así como las propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda;

III. Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el SCI; y

IV. Firma de la persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno y de la persona servidora pública que funja como Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Acciones de Mejora que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:

I. Se verifica que la descripción del avance de las Acciones de Mejora corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2025;

II. Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Acciones de Mejora dentro del RAT, considerando:

• Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en el PTCI;

• Que la evidencia de las Acciones de Mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCI, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al trimestre que se evalúa, se observó lo siguiente:

Es **parcialmente coincidente** la información reportada en los apartados "Situación de Acciones de Mejora", del periodo que se reporta, incluyendo del rubro y "% de cumplimiento", esto, con base en los porcentajes de avance de las acciones de mejora reportadas en el RAT por el ente público y lo establecido en el PTCI.

Al respecto, al cierre del primer trimestre del año, se registran **10 acciones** de mejora **concluidas**, dando como resultado un **avance de cumplimiento general del PTCI** correspondiente al **17.54 %**. En ese sentido, el resultado en cuanto al cumplimiento y los criterios citados en la presente cédula permitirán a los miembros del Comité de Control Interno continuar con la realización de forma homogénea, estandarizada y metódica de las acciones de mejora, considerando en su caso, los resultados de la evaluación al Reporte de Avance Trimestral, por lo que hace al estado que guarda el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el PTCI para el ejercicio 2025.

Por lo anterior, se recomienda a persona servidora pública que funja como Coordinador de Control Interno que periódicamente dé a conocer a las personas servidoras públicas integrantes del Comité el avance del PTCI, así como la situación que se observa sobre el Sistema de Control Interno Institucional que refleje las principales fortalezas y áreas de oportunidad identificadas en la materia, así como las acciones de mejora programadas y que se implementarán a efecto de fortalecerlo, o en su caso, las problemáticas con sus posibles soluciones.

Informe de Evaluación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno



HONESTIDAD

SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Reporte

Primero

Fecha de la evaluación del reporte de avance trimestral:

28

abril

2025

Nombre de la Dependencia o Entidad:

CAMINOS BIENESTAR (CABIEN)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la evaluación:

Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general:

Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral a la persona Servidora Pública Titular de la Dependencia o Entidad y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avance Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.

Elaboró

Ing. Tania Gabriela Alonso Gutiérrez

Asesora del Comité de Control Interno

Revisó

Ing. Beatriz Ponce Valdés

Jefa del Departamento de Seguimiento de la Gestión y el Desempeño Gubernamental

Validó

Lic. Samantha Esmeralda Cruz Salazar

Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

C.P. Jesús Acevedo Merlín

Director de Control Interno de la Gestión Pública

